



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 519.-

REF: El Acta Sesión Extraordinaria N° 11, año 2022, del Concejo Municipal.-

PUERTO WILLIAMS, Noviembre 07 de 2022.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 701, de fecha 03/11/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, mediante el cual se designa Alcaldesa Subrogante a Doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 572, de fecha 05/09/2022, que nombra como Secretario Municipal a don Sergio Soto Cruz;
- La Moción de Acuerdo N° 113, del Honorable Concejo Municipal, la cual fue votada en la Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 02 de noviembre del año 2022; y,
- El Certificado N° 292, de fecha 05/11/2022; emitido por la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo N° 113, por el Honorable Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 04/11/2022.

CONSIDERANDO:

- Que, el Honorable concejo en Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 04/11/2022, aprobó la Moción de Acuerdo, lo cual quedó reflejada en la Moción de Acuerdo N° 113, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO :

1º **SE APRUEBA**, adjudicar y suscribir contrato sobre las 500 U.T.M., conforme a lo establecido en el Artículo N° 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de la Licitación Pública N° 3704-101-LQ22, denominada "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE TENIENTE MUÑOZ/MARIO LEAL, PUERTO WILLIAMS**", adjudicada al oferente **SERVICIO DE OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA, FLETES, JAIME LLAIPIEN CAÑUÑAN E.I.R.L.**, RUT N° 13.125.585-3, por el monto de \$115.900.850.- (ciento quince millones novecientos mil ochocientos cincuenta pesos), exento de IVA., de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA SUBROGANTE

PFA/POG/ssc.

Distribución:

- Servicio de Obras Menores, Venta de Leña, Fletes, Jaime Llaipen Cañuñan E.I.R.L.
- Secretaría Municipal;
- Dirección de Control;
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales;
- Archivo Oficina de Partes.



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 113

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar lo siguiente:

- Aprobar proposición para adjudicar y suscribir contrato sobre las 500 U.T.M., conforme a lo establecido en el Artículo N° 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de la Licitación Pública N° 3704-101-LQ22, denominada "**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE TENIENTE MUÑOZ/MARIO LEAL, PUERTO WILLIAMS**", adjudicada al oferente **SERVICIO DE OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA,FLETES, JAIME LLAIPIEN CAÑUÑAN E.I.R.L.**, por el monto de \$115.900.850.- (ciento quince millones novecientos mil ochocientos cincuenta pesos), exento de IVA.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	x			
Don Juan Velásquez Muñoz	x			
Don José Paredes Soto	x			
Doña Karina Sandoval Mansilla	x			
Don Alberto Serrano Fillol			x	Se encuentra en Acta
Doña Karina Cárcamo Barría	x			
Don Patricio Fernández Alarcón	x			
TOTAL	06		01	

Con 06 votos a favor y 01 abstención se aprobó la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 113 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 11**, de fecha 04 de noviembre del año 2022.

The image shows a circular official stamp of the "MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS" (XII REGIÓN) with the title "SECRETARIO MUNICIPAL". To the right of the stamp, there is a large, handwritten blue signature that reads "SECRETARIO MUNICIPAL CONCEJO CABO DE HORNOS".



C E R T I F I C A D O N° 292.-

Don SERGIO SOTO CRUZ, Secretario Municipal, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **Certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Extraordinaria N° 11, de fecha 04 de noviembre del año 2022; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, lo cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 113 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, la proposición fue la siguiente:

- Aprobar proposición para adjudicar y suscribir contrato sobre las 500 U.T.M., conforme a lo establecido en el Artículo N° 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, de la Licitación Pública N° 3704-101-LQ22, denominada “**CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CALLE TENIENTE MUÑOZ/MARIO LEAL, PUERTO WILLIAMS**”, adjudicada al oferente **SERVICIO DE OBRAS MENORES, VENTA DE LEÑA,FLETES, JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN E.I.R.L.**, por el monto de \$115.900.850.- (ciento quince millones novecientos mil ochocientos cincuenta pesos), exento de IVA.

Se extiende el presente Certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 05 días del mes de noviembre del año 2022.-

SECRETARIO MUNICIPAL